

MUERTE DIGNA, CUIDADOS PALIATIVOS Y AUTONOMÍA, DESDE LA PERSPECTIVA ÉTICA DE ESTUDIANTES DE MEDICINA: UN APOORTE DESDE LA BIOÉTICA BASADA EN DERECHOS.

Autor: Peralta Lisandro

Directora: Dra. Echeverria Julieta

Co-directora: Dra. Mainetti Maria Marta

Becario Estudiante UNMDP

Grupo de investigación Bioética, género y salud, Proyecto “Aspectos éticos de la ley 27610 de interrupción voluntaria del embarazo en la formación de grado de carreras de salud de la UNMdP”.

Introducción:

La Ley de Muerte Digna fue producto de un extenso debate y proceso de reflexión médica, social y ética en torno al final de vida, planteando una nueva posición del paciente respecto a su capacidad de autonomía en estas situaciones. Las potenciales situaciones a las que intenta dar respuesta la ley se enmarcan para su análisis en una perspectiva desde la Bioética Latinoamericana. Esta propone superar la perspectiva clásica que toma como objeto de análisis solo la relación medico-paciente en términos individuales, agregando la dimensión contextual y social. En este punto es que toma centralidad el concepto de vulnerabilidad, y que en el contexto de esta investigación se la concibe como “dinámica y contextual”. El presente proyecto tiene como objetivo explorar el conocimiento respecto a la Ley de Muerte Digna y cuál es la perspectiva ética de estudiantes avanzados de Medicina de la UNMDP, en relación a la muerte y la autonomía en el final de la vida, así como el lugar que se le da a los cuidados paliativos. El diseño utilizado será exploratorio-descriptivo, transversal y con metodología cualitativa. Se realizarán entrevistas semi-estructuradas individuales. El muestreo será intencional y el tamaño de la muestra se determinará por saturación teórica, realizando un mínimo de 10 entrevistas. Los aportes de la investigación podrían ofrecer una mirada crítica, desde una perspectiva bioética basada en derechos, sobre el proceso de construcción del rol profesional sobre este tema, siendo de relevancia por tratarse de estudiantes cercanos a desempeñarse como profesionales. A su vez también podría funcionar como aporte para pensar estas cuestiones en la formación de otras carreras de salud, como podrían ser Psicología, Enfermería o Terapia Ocupacional.

Palabras claves: Muerte digna – Cuidados Paliativos - Autonomía - Estudiantes - Bioética

Objetivo General

Explorar el conocimiento y la valoración ética de los estudiantes avanzados de Medicina de la UNMdP respecto a la Ley de Muerte Digna y cuál es la perspectiva sobre la muerte y la autonomía en el final de la vida, así como el lugar dado a los cuidados paliativos.

Referencias bibliográficas

Ciruzzi, M. S. (2020). Cuidados paliativos como derechos humanos. Derecho fundamental a la salud:¿ Nuevos escenarios?, 11.

Fabre, A., y Sánchez, M. (2020). Muerte digna. Enfoques jurídicos, (1), 35-49.

La Rocca, S., Mainetti, M., Issel, J. (2010). Libertad, igualdad ¿y fraternidad? en el paradigma de la bioética latinoamericana. El aporte de la ética dialógica y de la ética de la liberación. El ágora usb, 483-494.

Ley Nacional de Cuidados Paliativos. No 27678 ; Nacional (2022) Argentina.

Ley Nacional de Muerte Digna. No 26742 ; Nacional (2010) Argentina.

Luna, F. (2004). Vulnerabilidad: la metáfora de las capas. JournalofBioethics, 4(3), 44-9.

Maglio, I., Wierzba, S. M., Belli, L. F., & Somers, M. E. (2016). El derecho en los finales de la vida y el concepto de muerte digna.

Mainetti, M y La Rocca, S. (2022) Bioética para principiantes. EUDEM.

UNESCO (2005). Declaración universal sobre bioética y derechos humanos.

Principales conceptualizaciones

- Ley de Muerte Digna
- Autonomía
- Cuidados Paliativos
- Vulnerabilidad

Ley de Muerte Digna: La ley de Muerte Digna 26.742 (2010, p.1), plantea en su artículo 1º, inciso E, que: “El paciente tiene derecho a aceptar o rechazar determinadas terapias o procedimientos médicos o biológicos, con o sin expresión de causa, como así también a revocar posteriormente su manifestación de la voluntad.”

Cuidados Paliativos: Los Cuidados Paliativos (CP), según la Ley Nacional de Cuidados Paliativos N° 27.678 (2022), son un modelo de atención que mejora la calidad de vida de los/las pacientes y familias asociados a enfermedades limitantes o que amenazan o limitan la vida. Esta mejora en la calidad de vida busca aliviar el padecimiento desde distintas esferas que conforman la integralidad del ser humano: física, psicológica, social y espiritual. Así es que los CP, son necesarios para una atención integral en los momentos de final de vida.

Autonomía: Se concibe a la autonomía como una practica en la cual, por medio del dialogo se busca dar espacio a la voluntad del paciente. Este dialogo busca acercar un consenso entre posiciones asimétricas respecto al conocimiento de la temática de salud, donde se favorezca una decisión informada por parte del paciente (La Rocca et. al., 2010).

Vulnerabilidad: La autonomia no puede pensarse escindida del concepto de vulnerabilidad. Según Luna (2004) la vulnerabilidad se caracteriza por tener un aspecto “dinámico y contextual”. No se concibe la vulnerabilidad como algo estable y dicotómico en terminos “Se es o no vulnerable” sino que esta condicionado por factores contextuales. Siguiendo esta linea es que no se piensa la vulnerabilidad a modo de “etiqueta”, sino como una idea de capas. Esto permite tener una concepción de vulnerabilidad “flexible” donde las capas pueden ser removidas una por una permitiendo un análisis más complejo e interrelacionado de la situación. Luna (2004)

Metodología

El diseño utilizado en este trabajo de investigación es de tipo *exploratorio-descriptivo, transversal y con metodología cualitativa*. Se utiliza como técnica de recolección de datos una *entrevista semiestructurada*.

Los ejes a explorar son: en el primer eje se indaga sobre el nivel de información que tienen los estudiantes sobre la Ley de Muerte Digna. Seguido a esto, en los otros ejes se indaga la opinión que tienen sobre la autonomía de los pacientes al final de la vida, y de cómo conciben los cuidados paliativos en los procesos de final de vida, que lugar le dan y si se podría concebir como derecho humano. Asimismo, se realizan preguntas que surjan a partir del decir del entrevistado.

La población que participa del proyecto son estudiantes de quinto año de Medicina de la UNMDP. Se utiliza la muestra en cadena o por redes (bola de nieve). El tamaño de la muestra se determina por saturación teórica, realizando un mínimo de 10 entrevistas. Se tiene en cuenta como criterio de exclusión si la persona atravesó en el último año una situación de duelo.